

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

432**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.411 de 2010 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Seriu Bitá, contra “Auxiliares Técnicos de Aldama, Sociedad Limitada” sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, ha acordado por el presente citar en legal forma a “Auxiliares Técnicos de Aldama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 10 de marzo de 2011, a las doce cuarenta y cinco horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.909/10)